Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 295/19. I.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA, LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LA LCO N° 08/2019 ID 372635 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTÍNEZ Y EN NIÑO JESÚS Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CANALETA A CIELO ABIERTO - PLURIANUAL.-

Santa Fe del Paraná, 13 de noviembre de 2019.-

VISTA: La necesidad de proceder a la contratación de Empresas para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTÍNEZ Y EN NIÑO JESÚS Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CANALETA A CIELO ABIERTO - PLURIANUAL para la Institución Municipal a ser financiadas con Recursos de Royalties.-

CONSIDERANDO: Que, al analizar la factibilidad técnico, económico y legal para dicha contratación, la Unidad Operativa de Contratación aconseja a la Intendencia Municipal *proceder al llamado para dicha contratación a través del procedimiento de Concurso de Ofertas*, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc. "b"), y el Decreto Nº 21909/2003;

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Arts. 16 Inc. b), establece que se realizará a través del procedimiento de Concurso de ofertas aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANAEN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTÍNEZ Y EN NIÑO JESÚS Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CANALETA A CIELO ABIERTO - PLURIANUAL.-

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, la ejecución y los trámites y procedimientos necesarios para la contratación de Empresas para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTÍNEZ Y EN NIÑO JESÚS Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CANALETA A CIELO ABIERTO - PLURIANUAL a ser financiadas con recursos de Royalties.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA

Joaquin Lopez Matheu.
Intendente Municipal

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

Joaquin Lopez Matheu
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN Nº 52/19 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANÁ APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ Y NIÑO JESUS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALETA A CIELO ABIERTO, PLURIANUAL CON RECURSOS DE ROYALTIES.-

Santa Fe del Paraná, 12 de NOVIEMBRE de 2.019.-

VISTO: La nota recibida de la Intendencia Municipal dando cumplimientos a las disposiciones legales que rigen en la materia, en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización para el llamado a Licitación por concurso de ofertas N°08/2019 la "para la Construcción de Empedrado en el Asentamiento Santiago Martínez, Niño Jesús y Construcción de Muro de Contención y Canaleta a Cielo Abierto plurianual con Recursos de Royalties y Compensaciones"; y, ----

CONSIDERANDO: Que, en la Sesión Extraordinaria de la Junta Municipal de fecha 12 de Noviembre de 2019, la plenaria ha tratado la presente nota de referencia de la solicitud de aprobación, y considerando que, el Pliego de Bases y Condiciones presentado por la Intendencia Municipal se halla elaborado conforme al Pliego Estándar de Concurso de Ofertas para la Contratación de Obras 8va. Versión, según Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019, preparados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, fundadas en las disposiciones del Art. 36 inc. b) de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", la Junta Municipal ha llegado a la conclusión que corresponde aprobar en tabla la solicitud en cuestión.----------

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 36 inc. B de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal", **LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA,**

RESUELVE:

Art.1º: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°08/2019 para la Construcción de Empedrado en el Asentamiento Santiago Martínez, Niño Jesús, y Construcción de Muro de Contención y Canaleta a Cielo Abierto, plurianual con recursos provenientes de royalties y compensaciones, de conformidad al exordio de la presente Resolución.----------

Art.2º: **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, remitir a donde corresponda y cumplido archivar. ----------

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario Gral. JM

Gilson Barwaldt Vorpagel
Presidente JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Hernan Da Silva
Fecha: 13.11.19
Hora: 09:07
Firma: